



RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2017, de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se somete a un periodo de información pública el proyecto de Orden del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba la normativa específica de la denominación de origen protegida “Jamón de Teruel/Paleta de Teruel”.

A los efectos previstos en el artículo 48 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se dispone someter a información pública el proyecto de orden del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueba la normativa específica de la denominación de origen protegida “Jamón de Teruel/Paleta de Teruel”.

El texto completo de dicho proyecto puede ser consultado en la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, sita en el edificio Maristas, plaza San Pedro Nolasco, número 7, planta 2.ª, de Zaragoza. Asimismo puede ser consultado en el Portal del Gobierno de Aragón: www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica.

El periodo de información pública se abre por un plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, de modo que, en dicho plazo, cualquier persona física o jurídica que lo considere oportuno podrá examinarlo y presentar las alegaciones que estime pertinentes. Las alegaciones deberán presentarse por escrito y se dirigirán a la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, pudiendo ser presentadas en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 14 de junio de 2017.— El Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, Enrique Novales Allué.